

PARRAL, 26 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2.716

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.370 de fecha 06/05/2014 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública N° 2595-31-LE14 "Contrato de Suministro de Aceites, Filtros y Lubricantes"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado "**Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses**".
- 3.- Decreto Exento N 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación N° 2595-31-LE14 "Contrato de Suministro de Aceites, Filtros y Lubricantes" se presentaron 2 ofertas.
- 2.- Que, según Acta de Apertura ninguno de los oferentes se ajustó a lo solicitado en las Bases Administrativas.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, inadmisibles la Licitación Pública 2595-31-LE14 "Contrato de Suministro de Aceites, Filtros y Lubricantes"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE




PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

IDH/RRV/PZF/p.a.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Secplan